



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 8 FEB 2002

VISTO: La convocatoria realizada a distintas Consultoras a fin de cotizar la reorganización hospitalaria prevista para los nosocomios de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 11 y 12 del corriente mes se llevará a cabo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una reunión con los responsables de las mismas;

Que a dicho encuentro asistirán la Sra. Secretaria de Salud de la Provincia, y el Sr. Secretario Legal y Técnico de la Gobernación;

Que mediante Nota N° 0068/2002 – Letra: S. L y T se solicitó la participación de un profesional del área contable de este Organismo, a fin de lograr asesoramiento en dicha materia;

Que por tal motivo se considera conveniente autorizar al Sr. Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY, para que lleve adelante las tareas de asesoramiento requeridas;

Que dicho traslado no representará erogación alguna para el Tribunal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado del Sr. Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY, durante los días 11 y 12 del corriente mes y año, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: LA PRESENTE no generará gastos para el Organismo.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a la Sra. Secretaria Legal en virtud de lo dispuesto por Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 5/2001, notificar a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA A/C N° 29 / 2002.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia